



[www.imef.org.mx](http://www.imef.org.mx)

# Taller de Inducción Presidentes de Comités Técnicos Nacionales

# CTN

- Los Comités Técnicos Nacionales (CTN) son el pilar que sustenta los trabajos de generación e intercambio de conocimientos y contenidos, estudios, aplicaciones, presentaciones técnicas e investigación que realiza el IMEF, enfocados a las diferentes especialidades económicas, financieras, contables, fiscales y de administración del país y a nivel internacional.
- Cada CTN deberá contar con un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.
- Los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario deberán estar ocupados, en todo momento, por socios del IMEF.
- Los presidentes de los CTNs se designaran por medio de una votación por parte de los integrantes socios entre los meses de agosto y septiembre de cada dos años. Los sucesores deben tomar protesta en la convención nacional IMEF que se realiza en el mes de noviembre.

# CTN

- El cargo de presidente tiene una duración de dos años.
- El vicepresidente y los demás cargos del CTN serán designados por el presidente del comité.
- La composición del comité debe tener como máximo el 20% de no socios.
- Los no socios solo podrán ser integrantes del comité por un año.
- Los miembros de CTN no podrán hacer presentaciones técnicas particulares o a nombre de alguna empresa en foros diferentes a los del IMEF, incorporando en sus presentaciones el logotipo o cualquier emblema del IMEF.
- Los miembros no podrán escribir artículos a nombre del IMEF en medios diferentes a los establecidos por el Instituto.

# Calendario y Sedes

- Cada comité tiene una fecha establecida para todo el año por lo cual ésta no se podrá cambiar.
- Solamente el Presidente del Consejo Técnico puede autorizar cualquier cambio.
- Las sedes Oficiales son:
  - ✓ Club de Industriales.
  - ✓ University Club.
  - ✓ Restaurante El Lago.
- La reservación de las sedes esta a cargo del área de coordinación.

# Cuota de recuperación

- Los CTN serán autosustentables en su operación económica, mediante el pago del costo de sus sesiones y de su operación en general por parte de sus integrantes.
- La cuota de recuperación para socios varía dependiendo la sede:
  - Desayuno University Club \$250.00
  - Desayuno Club de Industriales \$310.00
  - Comida Club de Industriales \$630.00
  - Comida El Lago \$690.00
- Cualquier cambio de sede o de horario se cotizará por separado.

# Sesión técnica

La agenda de la sesión debe contar con:

- Orden del día
- Bienvenida y presentación del Presidente
- Buenas Noticias
- Revisión y aprobación (Socios) de la minuta del mes anterior
- Revisión Planimef
- Temas IMEF
- Presentación Técnica
- Asuntos Varios
- Firma de lista de asistencias por el presidente del CTN

# Sesión técnica

- Para la efectiva elaboración y distribución de la convocatoria se recomienda tener listos los datos (tema y ponente) al menos una semana antes.
- Los datos para mandar la convocatoria son los que se encuentran en el CRM, por lo que es de suma importancia que estos estén actualizados, esto dependerá de un esfuerzo en conjunto de Presidentes, Socios y Coordinador.
- La coordinación de comités técnicos realiza la logística de la sesión pero el presidente del CTN debe aportar su liderazgo para lograr la participación y asistencia de sus miembros.



# Ponente

- La cuota de recuperación no aplica para el ponente.
- Si el ponente lleva apoyo o algún invitado, se tendrá que cubrir la cuota de recuperación de los acompañantes.
- Cualquier invitado a dar algún anuncio del IMEF estará contemplado dentro de la orden del día y en caso de quedarse a la sesión, tendrá que pagar la cuota de recuperación
- Toda persona que asista a la sesión técnica deberá pagar la cuota de recuperación ( consume o no )
- Todos los invitados por parte del Presidente cubrirán su cuota de recuperación.
- Todos los presidentes de comité pagan su cuota de recuperación.

# Presentaciones

- Las presentaciones se deberán entregar un día antes por correo electrónico a la coordinación y deberán pedirle al ponente que lleve la presentación en USB el día de la sesión. Toda ponencia será subida a la página WEB del IMEF, salvo aquellas donde el ponente indique que son de carácter confidencial.

# Planimef

Programa General de Trabajo donde se señalan los compromisos tareas y temas del comité:

- Conferencias de prensa y/o flashes informativos
- Boletines Técnicos
- Artículos en medios
- Revista Ejecutivos de Finanzas
- Evento anual
- Sesiones técnicas
- Cartera de conferencistas
- Control socios-no socios
- Tablero de control

# Planimef

- Todos los artículos, trabajos técnicos y trabajos de investigación deben ser aprobados por el presidente del CTN y enviados a la coordinación , quién lo canalizará al comité revisor del Consejo Técnico para su aprobación y difusión
- El Planimef de cada CTN deberá ser presentado durante el primer mes del ejercicio anual y deberá ser revisado y aprobado por el Presidente del Consejo Técnico constituyéndose, así, en el documento base para la evaluación del desempeño de cada CTN, conforme a lo siguiente:

# Planimef

- En la primera junta anual de Consejo Técnico se establecerán los objetivos anuales de cada CTN, pudiéndose dar el caso de que un mismo objetivo pueda ser compartido por dos o más CTN, los cuales lo cubrirán conforme a la especialidad de cada uno. Así mismo, en las juntas mensuales de Consejo Técnico, los Presidentes de CTN o sus representantes, si es el caso, proporcionarán un reporte sintetizado de los avances que se tuvieron durante el mes anterior, señalando metas alcanzadas o por alcanzar.
- Así mismo, será indispensable que a cada junta mensual de Consejo Técnico asista el Presidente de cada CTN o, en su defecto, el Vicepresidente o un socio debidamente autorizado y que sea miembro de dicho CTN.

# Planimef

- En las juntas bimestrales de CDN cada Presidente de CTN o su representante, si es el caso, presentará, en forma electrónica, el Tablero de Control correspondiente actualizado, mismo que podrá ser comentado por los asistentes a la mencionada junta de trabajo. La obligación de la elaboración y envío a oficinas centrales del Planimef actualizado existirá aun en el fortuito caso de que a la Junta de CDN no asista ni el Presidente del CTN ni algún representante de éste.

# Boletines y Flash Informativo

- Un Boletín Técnico es el mecanismo de difusión y/o aplicación de trabajos de estudio, análisis, investigación o planteamiento de propuestas de elevado nivel técnico y de aplicación práctica de un tema o de una problemática particular que hace un Comité Técnico Nacional, sirve para promover la aplicación de los conceptos y técnicas más avanzadas en el campo de las finanzas y en aquellos campos correlativos.

Longitud: No tiene límite.

- Un Flash Informativo es el mecanismo de difusión y/o aplicación inmediata de información de primera mano, de cambios regulatorios previstos o aprobados, alertas o cualquier información que se considere de extrema utilidad y valor a la membresía al conocerla de manera rápida, puntual y concreta.

Longitud: 1 página.

# Coordinador

- Los CTN serán apoyados por la Administración Central asignándoles un coordinador, que será aprobado por el Presidente del Consejo Técnico en turno y sus funciones de apoyo serán, entre otras, las siguientes:
  1. Encargarse de la logística de las reuniones.
  2. Llevar un control de socios y no socios.
  3. Llevar un control de asistencia a las reuniones.
  4. Facilitar la comunicación entre el Presidente de CTN y sus integrantes.
  5. Coordinar la difusión en IMEF de las actividades y publicaciones del CTN
  6. Facilitar la logística de apoyo para la participación de conferencistas externos.
  7. Preparar y una vez aprobada, divulgar las minutas de las reuniones.
  8. Documentar sus políticas, procedimientos e instructivos.
  9. Convocar a sesiones del Comité.
  10. Cobranza



# Exposición a medios

- El único vocero del IMEF es el presidente nacional.
- El presidente nacional podrá delegar específicamente, cuando así lo juzgue conveniente, esta facultad entre los presidentes de los CTNs y únicamente en la materia de su especialidad, con el conocimiento del presidente del consejo técnico. Para esto sólo será necesario que el presidente nacional delegue por medio de 3 un correo electrónico dirigido al presidente del CTN con copia al presidente del consejo técnico y al coordinador, este último deberá resguardarlo formalmente.